



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 14
2023-08-16

Fecha del estudio

2/01/2024

Objeto de la contratación

Suministro de insumos químicos para el tratamiento del agua en las plantas de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Requerimiento previo

Se anexa certificado de Suministros

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

* El policloruro de aluminio PAC es necesario para el tratamiento del agua, pues su función es la remoción de la turbiedad y otras sustancias presentes en el agua que determinan el grado de contaminación de la misma.

* el cloro se requiere para el tratamiento de agua potable para cumplir con las características microbiológicas exigidas. El cloro cumple la función desinfectante del agua eliminando los microorganismos que pueden afectar la salud, según lo definido por la resolución 2115/2007 que establece la eliminación de bacterias como la E. coli y los coliformes totales, siendo este un desinfectante efectivo que se emplea en la mayoría de sistemas de acueducto de latinoamerica.

Conveniencia

El consumo promedio de coagulante líquido tipo policloruro de aluminio ha sido de 30 toneladas por mes, y en los meses de mayor influencia del invierno el consumo se ha subido hasta 60 toneladas/mes. Por lo cual es conveniente contratar el suministro de este insumo para cubrir las necesidades actuales en las plantas de tratamiento, debido a las condiciones climáticas por las que atraviesa el país, como se conoce, el Fenomemo del Niño y de la Niña, el desgaste de las cuencas altas de las fuentes durante los últimos años, aumento el consumo promedio de coagulante a 40 toneladas por mes. En todos los meses del año no se tiene invierno y por el fenomeno del niño, el total de coagulante aproximado seria de 600 toneladas/año, es conveniente realizar la adquisicion de este producto, con el fin de abastecer todas las plantas de tratamiento, pues con la compra que en el momento se esta realizando por 610 toneladas se abastece las plantas por el mes de enero y febrero. Para la Prestacion del servicio de acueducto es necesario realizar el proceso de potabilizacion que requiere el uso de diferentes productos quimicos y de esta forma garantizar el suministro del agua potable y segura para la poblacion. es necesario adquirir 50 toneladas de cloro ya que en el año 2023 se tuvo un consumo promedio mayor a 48 toneladas; este consumo es dependiente de varios factores entre los cuales prevalecen la calidad y volumen del agua a tratar y entre esos la optimizacion de la planta de tratamiento de Supia y la de Marmato, las condiciones climaticas y los objetivos de calidad del agua establecidos en la resolucion 2115 del 2007.

	estimacion 2023	
	consumo PAC	consumo de Cloro
Enero	44343.64	4732
Febrero	30305	3714
Marzo	51533.4	4282
Abril	42896.61	4023
Mayo	40622.54	4206
Junio	38050	4070
Julio	36033	4264
Agosto	36733.37	4034
Septiembre	29931.11	4144
Octubre	46792.48	4282
promedio	39724.115	4175.1
total año	500523.849	50101.2

Oportunidad

La contratación de los insumos químicos es oportuna para el periodo 2024 pues proyectar vigencias futuras no es posible para el caso del PAC dado que varios factores afectan su precio como son: el valor del aluminio en dólares, que su productor principal es China y la inestabilidad actual de los mercados

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Grupo I PAC; 1. Calidad del producto:
densidad entre 1,31 gr/ml - 1,34 gr/ml Contenido de Aluminio como Al₂O₃ de 18-21%.
Basicidad 70% mínimo

2. El proponente deberá adjuntar en la propuesta:
* Ficha Técnica con las especificaciones del producto conforme con las especificaciones químicas, físicas o de seguridad establecidas en la norma ANSI /AWWA B408 correspondiente al poli/hidroxloruro de aluminio.
Demostrar certificación de calidad que garantice el cumplimiento de los requisitos del producto ó el sello de conformidad emitido por un organismo de certificación reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. Certificado de capacidad de producción mensual, indicando la cantidad y ubicación de sus plantas de producción.
4. No se podrá subcontratar el objeto del contrato

5. El valor del contrato o la propuesta sera fija y no se podra modificar los valores unitarios del producto, mientras se ejecute.

Grupo II CLORO: Calidad del producto:
El cloro gaseoso debe contener una pureza de 99.5%, su producción debe ser por metodologías que no dejen trazas de elementos químicos que sean nocivos al organismo. El cloro envasado en tambores de capacidad de 1000 kilogramos (o 907 kg), y en cilindros con una capacidad de 68 kilogramos.
Demostrar certificación de calidad que garantice el cumplimiento de los requisitos del producto ó el sello de conformidad emitido por un organismo de certificación reconocido por la Superintendencia de Industria y Comercio.

* Certificado de capacidad de producción mensual, indicando la cantidad y ubicación de sus plantas de producción.
* No se podrá subcontratar el objeto del contrato
* CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGUN ANSI/AWWA B408
* Visita tecnica a las instalaciones del proveedor con el fin de evidenciar el proceso y manejo seguro de Cloro
*El valor del contrato o la propuesta sera fija y no se podra modificar los valores unitarios del producto, mientras se ejecute.

PRESUPUESTO TOTAL: \$ 1.607.987.500 GRUPO I PAC: \$1.422.645.000 GRUPO II: CLORO \$185.342.500

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
47101600	Consumibles para el tratamiento del agua
11100000	Minerales, minerales metálicos y metales
12350000	Compuestos y mezclas
12352300	Compuestos inorgánicos
12352400	Mezclas

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	TONELADAS	600
2	1151811002131	CLORO	TONELADAS	50

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

EXPERIENCIA REQUERIDA

Haber suministrado, durante el último año, igual o mayor cantidad de cada grupo a contratar, los cual se podrá demostrar en máximo 2 contratos

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
QUIMPAC DE COLOMBIA SA	321 7015365	djespinosa@quimpac.com.co	1.524.390.000
SULFOQUIMICA SA	3116341288	mluna@sulfoquimica.com	1.320.900.000
Presupuesto Oficial			1.422.645.000

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
QUIMPAC DE COLOMBIA SA	321 7015365	djespinosa@quimpac.com.co	199.325.000
BRINSA SA	3102178370	pablo.torres@brinsa.com.co	171.360.000
Presupuesto Oficial			185.342.500

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
1.607.987.500		1.607.987.500

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320201001	SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVOS	1.607.987.500
	TOTAL CDP	1.607.987.500

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Suministrar las cantidades de los insumos según la programación del supervisor del contrato
<p>• Para el grupo I: PAC</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministrar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para cada entrega de los insumos los siguientes soportes: <ol style="list-style-type: none"> Copia del Procedimiento (s) utilizado (s) en las pruebas realizadas a los Insumos. Características de embalaje de los insumos. Prestar Soporte técnico mediante pruebas de tratabilidad en las plantas de tratamiento que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. disponga, en las cuales se busque mejorar la eficiencia del tratamiento. De acuerdo a los resultados Empocaldas podrá solicitar cambios al producto y el proponente estará en capacidad de suministrar las cantidades solicitadas para operar las plantas. En todo caso estos productos no podrán exceder su valor frente al insumo contratado. Para el suministro de PAC el contratista deberá entregar 21 afiches formato vertical, tamaño ancho 50 y alto 80 cm. cuyo contenido esté enfocado en la ficha técnica del producto. El material deberá ser en papel estucado o couche; tipo poster. Para el suministro de PAC el contratista deberá asumir el costo de análisis de calidad realizado por el laboratorio de aguas de la Universidad Tecnológica de Pereira o con la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, para cada entrega y/o lote si varias entregas corresponden al mismo lote de producción (Empocaldas se encargará del transporte de las muestras al laboratorio); ó se aceptará reporte de análisis de calidad del insumo, donde se indique el lote que debe corresponder al producto entregado. si y solo si, el laboratorio que emita el certificado de análisis está acreditado en al menos 2 variables de interés. Parámetros a analizar: PAC: densidad, contenido de Aluminio como Al₂O₃, y basicidad. Dar capacitación a los operadores de planta sobre el manejo seguro del coagulante asumir los requisitos técnicos para el cargue y descargue, todo lo referente con uniones y bombas eléctricas o ACPM, (empocaldas cuenta con puntos Eléctricos 110V). suministrar las cantidades solicitadas en 5, 10, 15 o 20 toneladas, y podrá hacer entregas de 2.5 toneladas si las plantas de tratamiento se encuentran en la misma ruta <p>Para el grupo II Cloro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recoger cilindros pertenecientes a Empocaldas S.A. y contenedores que están en Chinchiná Cuervos, llenarlos y enviarlos cada vez que se realice pedidos a las plantas pertenecientes de Empocaldas S.A. Suministrar 21 afiches formato vertical, tamaño ancho 90 y alto 120 cm, el material deberá ser en papel estucado o couche; cuyo contenido esté enfocado en el manejo seguro del cloro Dictar capacitación y entrenamiento a funcionarios de Empocaldas sobre el manejo de procedimientos operativos normalizados y prácticas seguras para el manejo seguro del cloro. Cada entrega del producto estará acompañada del certificado de calidad donde se indique el lote que debe corresponder al producto entregado y las características de peso y embalaje de los insumos. Cada contenedor entregado estará debidamente rotulado con la información de lote y peso. El contratista proveerá los contenedores de cloro de la contratación El contratista será responsable del cargue y descargue en los sitios de recepción Chinchiná Cuervos, Supía y El Llano (Vía Victoria) En Chinchiná y El Llano (Victoria) se centraliza la ubicación de recipientes vacíos que serán recogidos por el contratista cuando abastece de recipientes llenos. Visita técnica a las instalaciones del proveedor con el fin de evidenciar el proceso y manejo seguro de Cloro.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

SITIO DE ENTREGA	PAC	COLORO
Planta El Llano Vía Victoria Caldas Tel. 3217591208	x	x
Planta Arauca Primera entrada a Arauca (desde Chinchiná hacia Arauca) Manizales a mano derecha subir ó última entrada a Arauca (desde Anserma hacia Arauca) subir, a mano izquierda. Tel. 8867080 ext. 3288867080 ext. 328 ó 310 4598858	x	
Planta Cuervos. Barrio 13 de noviembre parte alta Chinchiná. Caldas	x	x
Chinchiná, Caldas Tel. 0368-506570	x	
Planta Campoalegre. Finca La Doctora Chinchiná, Caldas Tel. 0368-401321	x	
Planta Salamina. Barrio La Cuchilla Salamina Caldas Tel. 0368-595332	x	
Anserma Barrio El Pensil. Anserma Caldas Tel. 0368-532168	x	
San José Calle principal salida Risaralda. San José, Caldas Tel. 32175797802	x	
Supía Barrio La Moralia. Supía, Caldas Tel. 0368-560139	x	x
Neira Carrera 14 Sector Cuchilla	x	
Riosucio Barrio Alto Medina vía Anserma. Riosucio, Caldas Tel. 0368- 591416	x	
Viterbo Salida Vereda Guayabito. Viterbo, Caldas Tel. 3217593717	x	

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar existencias.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas parciales previa certificación del supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
SANTIAGO QUIROGA	ASISTENTE DE PLANTAS
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
SANTIAGO QUIROGA	ASISTENTE DE PLANTAS

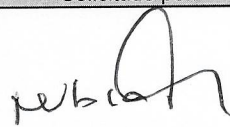

GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZÁLEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA	Cargo	JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica (Secretaria General)			
Firma		Nombre	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



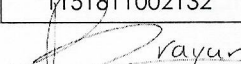
Small illegible text at the bottom right corner.

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

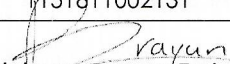
Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 18 de diciembre de 2023, se encuentra que las siguientes referencias presentan existencias en las seccionales.

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL AGUADAS	1000
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL ANSERMA	12342
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL ANSERMA	9410
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL ARAUCA	1558
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL (CUERVOS) CHINCHINA	2304
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL (CUERVOS) CHINCHINA	13264
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA ALTERNA (CAMPO ALEGRE) CHINCHINA	20196
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL FILADELFIA	94
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL LA DORADA	5743
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL LA DORADA	17700
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL MANZANARES	215
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL MARMATO	300
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL MARQUETALIA	246
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL NEIRA	6543
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL RIOSUCIO	9299
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL RISARALDA	3000
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL RISARALDA	2479
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL SALAMINA	16645
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL SAMANA	173
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL SAN JOSE	2201
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL SUPIA	1982


Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL SUPIA	11600
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL VICTORIA	296
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	LABORATORIO PRINCIPAL VITERBO	19358
1151811002132	POLICLORURO DE ALUMINIO	PLANTA PRINCIPAL VITERBO	9190
Total			167138

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL AGUADAS	92
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL AGUADAS	1907
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL ANSERMA	1396
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL ARAUCA	160
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL BELALCAZAR	21
1151811002131	CLORO	LABORATORIO ALTERNO (CAMPO ALEGRE) CHINCHINA	1434
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL (CUERVOS) CHINCHINA	2260
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL (CUERVOS) CHINCHINA	2784
1151811002131	CLORO	PLANTA ALTERNA (CAMPO ALEGRE) CHINCHINA	287
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL FILADELFIA	111
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL LA DORADA	414
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL LA DORADA	4000
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL MANZANARES	293
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL MARMATO	57,14
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL MARQUETALIA	178
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL MARULANDA	16,8
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL NEIRA	387
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL RIOSUCIO	609
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL RISARALDA	169
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL SALAMINA	989
1151811002131	CLORO	LABORATORIO PRINCIPAL SAMANA	142
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL SUPIA	1278
1151811002131	CLORO	PLANTA PRINCIPAL VICTORIA	159

Elaboro:  Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

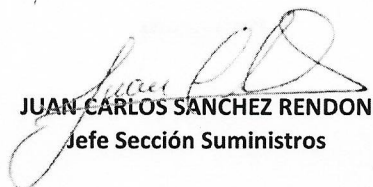
**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Código	Descripción	Bodega	Cantidad
1151811002131	COLORO	LABORATORIO PRINCIPAL VITERBO	1509,45
Total			20653,39


JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON
Jefe Sección Suministros


Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros

11/11/2011 10:00 AM

11/11/2011 10:00 AM

11/11/2011 10:00 AM

11/11/2011 10:00 AM

11/11/2011	10:00 AM	11/11/2011	10:00 AM
11/11/2011	10:00 AM	11/11/2011	10:00 AM

11/11/2011 10:00 AM

11/11/2011 10:00 AM

11/11/2011 10:00 AM

11/11/2011 10:00 AM



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A.

IMPRIME 2/29/2308:38:14
ACTUALIZA 0220524

INFORME RECIBO DE ALMACEN

IRA

Documento No. **M0012118**
Proveedor **R&G SOLUTION GROUP SAS**
901339250

Fecha: **20220524**
Seccional
Elaborado por **SANTIAGO LOPEZ DIAZ**

SISTEMA FORTUNER DSI. S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VR. TOTAL
1	7750201002110	CAL	KILO	10000.0	751.339	8940934.000
2	1151811002133	COLORO GRANULADO	KILO	900.0	18705.000	20033055.000

TOTAL DOCUMENTO 28,973,989

OBSERVACIONES:

**OC 9564 - SPO 051/22 - ACTA COMITE 12/22 - SUMINISTRO 10 TONELADAS DE CAL 20 TAMBORES CLORO GRANULADO
CDP 412/22 - RP 593/22 - R&G SOLUTIONS GROUP S.A.S. - FACTURA RYG232
SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE RECIBO DE BIENES PLANTA CAMPO ALEGRE CHINCHINA**

.....
JEFE SUMINISTROS

.....
DUEÑO DEL PROCESO



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A.

IMPRIME 2/29/2308:36:53
ACTUALIZA 0200421

INFORME RECIBO DE ALMACEN

IRA

Documento No. **M0011773**
Proveedor **PROFINAS S.A.S.**
800246805

Fecha: **20200421**
Seccional
Elaborado por **LUZ AYDE PATIÑO MART**

SISTEMA FORTUNER DSI, S.A www.dsi.com.co Tel. 8873113

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1151811002133	CLORO GRANULADO	KILO	1035.0	15700.000	19336905.000

TOTAL DOCUMENTO 19,336,905

OBSERVACIONES:

SPO 052/2020, ACTA DE COMITÉ 028/20, RESPUESTA A OBSERVACIONES SPO 052/20, CDP401/20 RP395/20, OC 9371 SUMINISTRO DE 1035 KG DE CLORO GRANULADO PARA PLANTAS. FACTURA 1815 PROFINAS, CERTIFICACION Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

.....
JEFE SUMINISTROS

.....
DUÑO DEL PROCESO

